PONFERRADA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489/1997, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don Agustín Rafael Calero Rodríguez y doña Elvira Rodríguez Arias, en reclamación de 4.995.914 pesetas de principal, más los intereses pactados, en cuyo procedimiento se saca a subasta el bien que más adelante se relacionará por plazo de veinte días, y conforme a las condiciones más adelante expresadas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Huertas del Sacramento, de Ponferrada, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas.

La segunda se celebrará en el mismo lugar que la anterior, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas.

La tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo, y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Ponferrada, con el número 2142/000/18/489/97, presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella.

También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, postura por escrito, en la forma que señala la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien objeto de subasta

Finca urbana: Número 6. Vivienda de la planta segunda, señalada con la letra A, situada a la izquierda vista desde la calle de su situación. Ocupa una superficie construida de 117 metros 55 decimetros cuadrados, y útil de 91 metros 19 decimetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, distribuidor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro habitaciones y salón-estar-comedor con balcón mirador a la calle de su situación. Linda: Frente.

calle Esteban de la Puente, y vista desde ésta; derecha, vivienda de esta misma planta señalada con la letra B, caja de escaleras, rellano de las mismas y patio de luces; izquierda, solar propiedad de esta misma sociedad, y fondo, propiedad de doña Luisa Buelta.

Anejos: Tiene como anejos:

- a) En la planta de sótano, la carbonera señalada con el número $2.^{\rm o}$ A, que tiene una superficie construida de 10 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 4 metros 90 decímetros cuadrados.
- b) En la planta de desván, bajo cubierta, el trastero señalado con el número 2 A, que tiene una superficie construida de 10 metros 37 decimetros cuadrados, y útil de 6 metros 40 decimetros cuadrados

Cuota: Tiene asignada una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos del edificio de 4,46 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, en el tomo 1.242, libro 298 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 88, finca número 33.463, inscripción segunda.

El tipo de subasta es el de 8.175.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 14 de mayo de 1998.—La Juez, María Serantes Gómez.—La Secretaria judicial.—33.536.

PUERTO REAL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Real, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 41/1998, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Zambrano, en representación de la entidad Unicaja, se saca a subasta por las veces que se dirá y término de veinte dias cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Unicaja.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 30 de julio de 1998, a las doce horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 11.200.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, en el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 0466, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se ha suplido previamente la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiendo todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca urbana, sita en Puerto Real, al sitio de Ana y Caldero, polígono I-C, 3.ª fase. En el bloque número 2. Local de negocio número 1, en semisótano, con entrada desde viales, frente a carretera N-IV, a la izquierda del bloque mirando desde el punto sur, de 59 metros 3 decímetros cuadrados de superficie construida y 47 metros 23 decímetros cuadrados de útil. Linda: Frente y fondo, viales; derecha, entrando, local de negocio número 1-C; e izquierda, local de negocio número 1-A, del bloque 3.

Cuota: 3,96 por 100.

Superficie del solar del bloque: 196,80 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 239, finca 11.012, folio 64.

Dado en Puerto Real a 4 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—33.513.

RIBEIRA

Edicto

Doña Marina García de Eva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira.

En resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 35/1998, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arca Soler, contra don Ramón Hermo Santos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Finca número 4.—Vivienda tipo «B» en primera planta alta, a la derecha, subiendo por la escalera, de la superficie útil de 85 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, patio de luces, caja de escaleras y vivienda tipo «A»; derecha, entrando, más terreno de don Ramón Hermo Santos; espalda e izquierda, entrando, carretera. Tiene como anejo en el desván el trastero señalado con el número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 726, libro 84, folio 54, finca número 6.371.

2. Finca número 2.—Local en planta baja, a la izquierda del edificio mirando desde el exterior, de la superficie aproximada de 97 metros cuadrados, a un solo vuelo y sin divisiones interiores. Linda: Frente, sur, carretera; espalda, norte, el señor Hermo Santos; derecha, entrando, portal, caja de escaleras y finca número 1, e izquierda, oeste, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 726, libro 84, folio 48, finca número 6.369.

3. Finca número 1.—Local en planta baja a la derecha del edificio, mirando desde el mismo desde el exterior, de la superficie aproximada de 98 metros cuadrados a un solo vuelo y sin divisiones interiores. Linda: Frente, sur, carretera; espalda, más del señor

Hermo Santos; derecha entrando, este, más del señor Hermo Santos, e izquierda, oeste, portal, caja de escaleras y la finca número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 726, libro 84, folio 45, finca número 6.368.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 18.600.000 pesetas que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de noviembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación al demandado don Ramón Hermo Santos, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 28 de mayo de 1998.—La Secretaria, Marina García de Eva.—33.446.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 37/1998, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Arca Soler, contra «Criaderos de Marisco, Sociedad Anónima», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal A-15056815, domiciliado en Lugar de Conchido (Puebla dsel Caramiñal), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Embarcación denominada «Boroimar Dos», destinada al servicio de mejilloneras, con casco de acero. Sus características principales son: Eslora, 16 metros; manga, 9,514 metros; puntal, 2,60 metros; tonelaje total R. B., 74, 73 toneladas, no constando su tonelaje neto, para su propulsión tiene instalado un motor Diésel, marca «Carterpillar», tipo 3406 C, número 4 TB03706 y 4 TB03625, de 6 cilindros, 137 milímetros de diámetro y 165 milímetros de carrera, construido el año 1992, en los talleres de su marca, en USA, con una potencia efectiva de

322 CV y una velocidad máxima de 14 nudos, a 1.800 r.p.m.

Inscripción en la Capitanía del Puerto de Cangas, al folio 4-93, de la Lista cuarta. Títulos de escritura de declaración de propiedad y entrega de embarcación con el número de protocolo 143.

La subasta se celebrará el próximo día 28 de julio de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rúa de Barbanza, esquina Mariño de Rivera, sin número (Ribeira), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 64.500.000 pesetas, valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1998, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan

Dado en Ribeira a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.447.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 234/1994, a instancia de Banco Popular Español, representado por Procurador, contra «Mora-In, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a subasta, por veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendía, número 15, de Rubí, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta, se señala para la celebración de la segunda, por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Asimismo, para el supuesto de que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente, en la cuenta, consignación de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 847, con el número 08060000-17-234/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento señalado.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

Urbana.—Número 10. Planta baja, plaza de aparcamiento número 1, ubicada en la planta baja del edificio sito en Igualada, que se comunica directamente con la calle Comarca, sin número, mediante entrada privativa. Linda, visto desde la calle Comarca: Oeste, frente, con el vestíbulo de entrada y caja de escalera del total edificio; este, fondo, con la plaza de aparcamiento número 2; sur, derecha, con finca de varios propietarios, y norte, izquierda, con zona de paso y maniobra. Derechos de la propiedad de la finca número 17.463, tomo 1.629, libro 326, folio 184, del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Segundo lote:

Urbana.—Entidad 6. Piso tercero, puerta primera, vivienda. Derechos de la propiedad sobre la finca número 17.166. Tomo 1.607, libro 317, folio 200, del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada. Valorada en 10.500.000 pesetas.

Tercer lote:

Urbana.—Número 17. Planta baja, plaza de aparcamiento número 8, ubicada en la planta baja del edificio sito en Igualada, que se comunica directamente con la calle Comarca, sin número. Derechos de propiedad sobre la finca número 17.470. Tomo 1.629, libro 326, folio 136, del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del ejecutivo, cumpliendo lo acordado y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente edicto en Rubí a 22 de mayo de 1998.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—33.508.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0128/97-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Foqueroses, Sociedad Limitada», he acordado en proveido de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y que habiéndose celebrado ya la primera subasta, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, el día 22 de septiembre de 1998, y para el caso de no comparecer postor alguno se acuerda señalar, en tercera subasta, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas para ambas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.